

# contexto+

Te explica el Texto 



# Las Familias

**Autora: Consuelo Rebolledo**

Podríamos definir a una familia como un grupo de personas que mantiene una relación afectiva y que comparten un proyecto de vida. Diversos tratados internacionales ratificados por el Estado chileno destacan la protección que se le debe dar a las familias, a quienes las compongan y garantizar también la no discriminación.

**La convención constitucional aprobó el Artículo 7, que establece;**

El Estado reconoce y protege a las familias en sus diversas formas, expresiones y modos de vida, no restringiéndose a vínculos exclusivamente filiativos y consanguíneos. El Estado debe garantizar a las familias una vida digna, procurando que los trabajos de cuidados no representen una desventaja para quienes los ejercen.